

[lanacion.com](http://www.lanacion.com)

"Lo que el viento...trajo": cambios regulatorios y de supervisión financiera post crisis

Por José Rutman (*)

Especial para **lanacion.com**

Domingo 1 de agosto de 2010 | 01:43 (actualizado hace 1 día)

[Noticias de Economía: anterior](#) | [siguiente](#)

Toda crisis financiera viene acompañada de cambios en la regulación y supervisión, con la obvia intención de evitar se repita. La última crisis, por las características de haber sido engendrada en países desarrollados con impacto simultáneo en varios de ellos, generó cambios en la **arquitectura financiera internacional**, con una mayor participación de los países emergentes. Esto se vio reflejado en la elección del G20 como el órgano para abordar el diseño post crisis y la incorporación de sus miembros en las instituciones (por ejemplo el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea) con injerencia en la elaboración de los nuevos estándares regulatorios y de supervisión del sistema financiero, algunos de los cuales se encuentran en pleno proceso de entrada en vigencia, elaboración, consulta con el mercado y / o calibración.

La **"ley Obama" de reforma financiera de los Estados Unidos (¿caso líder?)** recientemente aprobada, es el primer "paquete" integral post crisis (resulta razonable que surja de uno de los países que dieron origen a la misma). Con más de 1.600 secciones, abarca la regulación y supervisión de todos los sectores financieros (bancos, seguros, mercado de valores y derivados).

Dentro de las principales modificaciones, se destacan: (a) creación de un Consejo de Estabilidad Financiera, presidido por el Secretario del Tesoro y compuesto por los reguladores y supervisores del sistema financiero, quien debe identificar y actuar frente a riesgos sistémicos, proponer que determinadas compañías financieras no bancarias queden bajo regulación de la Fed (Banco Central de los Estados Unidos) y establecer tratamientos específicos a entidades sistémicas ("demasiado grandes para caer"); (b) incorporación de aspectos que colaboran con una liquidación ordenada de entidades sistémicas junto con una limitación de la asistencia de emergencia de la Fed a entidades financieras; (c) establecimiento de un registro de operaciones y una mayor supervisión de los *hedge funds*; (d) fijación de nuevos requerimientos para las calificadoras de riesgo; (e) regulaciones más estrictas para la compensación a los directivos y la alta gerencia de entidades financieras; (f) creación de una agencia federal de seguros; (g) establecimiento de estándares para la originación de hipotecas residenciales, así como la retención de al menos el 5% del riesgo de crédito a ser titulizados; (h) eliminación de la *Office of Thrift supervision* que tenía a cargo la supervisión de 745 cajas de ahorro y préstamos ("*Saving and Loans*") por un total de USD 0.9 billones en activos (7% del sistema) e; (i) creación de un departamento de protección del consumidor financiero (dentro de la Fed), el cual aglutina los aspectos vinculados con la defensa del consumidor (antes diseminado en varias agencias) pudiendo, entre otros, fijar límites en las comisiones por transacciones de tarjetas de crédito y débito (lo que muy probablemente sea compensado con incrementos en las comisiones de otros servicios financieros).

La reglamentación de esta ley, que seguramente demandará algunos trimestres, marcará en buena medida su alcance, efectiva implementación e impacto en el sistema financiero americano y en Wall Street en particular, incluyendo el posicionamiento de este último respecto de los restantes centros financieros internacionales (Londres, Frankfurt). La **próxima reunión cumbre del G20** (noviembre próximo en Corea del Sur) será un punto clave para evaluar el grado de compromiso con la agenda de cambios regulatorios y de supervisión, considerando que algunos países han comenzado a plantear los riesgos que engendra para

la recuperación económica la aprobación de estas iniciativas, aun cuando las mismas no entrarían en vigencia en el corto plazo y prevean períodos de transición a definir. Argentina, como miembro de ese grupo, tendrá la oportunidad de dar su visión.

(*) Ex subgerente general del BCRA y actual consultor asociado de *Fit and Proper*

TAGS: Crisis financiera

